



*Documento 4*  
*Información estudiantes matriculados*

EVALUACIÓN DEL PI Y DAD

Una vez realizada la matrícula de tutela, antes de la finalización del primer curso académico, el estudiante deberá elaborar y entregar el **Plan de Investigación (PI)** y el **Documento de Actividades del Doctorado (DAD)**; documentos que deberá ir cumplimentando a lo largo de su permanencia en el programa.

La evaluación positiva del PI y DAD son condiciones necesarias para renovar la matrícula de tutela el próximo curso académico. En el caso de estudiantes con admisión condicionada a la superación de complementos formativos, además deberán superar dichos complementos para poder continuar en el programa.

Enlace a la información del PI y DAD:

<http://www.doctorado.us.es/evaluacion>

Procedimiento del programa de doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales: ver WEB.

RÉGIMEN DE PERMANENCIA (cambios de modalidad, bajas por enfermedad, bajas temporales)

Véase:

[http://www.doctorado.us.es/impresos/normativa/NORMATIVA\\_DEDICACION\\_Y\\_PERMANENCIA\\_US.pdf](http://www.doctorado.us.es/impresos/normativa/NORMATIVA_DEDICACION_Y_PERMANENCIA_US.pdf)

DESARROLLO TESIS DOCTORAL

En el proceso de desarrollo de la tesis doctoral, el estudiante tendrá como interlocutores:

- ◆ **Servicio de Doctorado:** encargado de la gestión administrativa; desde la matrícula en un programa hasta la expedición del título de Doctor.



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO**

- ◆ **Comisión Académica:** es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de la tesis.
- ◆ **Coordinador del programa:** responsable de la gestión académica del programa y encargado de resolver las dudas y/o consultas que surjan del programa.
- ◆ **Tutor del doctorando:** es el encargado de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas; tutor y director pueden coincidir.
- ◆ **Director:** es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando.

Asimismo, en el siguiente enlace dispone de una guía de buenas prácticas que recoge conjunto de recomendaciones y compromisos sobre la práctica científica y técnica que tiene lugar entre director/es, tutor y doctorando, constituyendo un instrumento colectivo de autorregulación destinado a favorecer la fluidez, calidad, transparencia, el comportamiento ético, así como prevenir dificultades en las relaciones que se establezcan durante el proceso de dirección y ejecución de la tesis.

[www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/C%C3%93DIGO\\_BUENAS\\_PRACTICAS\\_web.pdf](http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/C%C3%93DIGO_BUENAS_PRACTICAS_web.pdf)